

del pabellón de Físicas y Matemáticas de la Facultad de Ciencias tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo decimoquinto del vigente Reglamento de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y darles a conocer el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Presidente, Fernando Burriel Martí.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de diciembre de 1966 por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer diez plazas de Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria, dependiente de la Dirección General de Capacitación Agraria, convocado por Orden de 12 de mayo de 1966.

Excmo. e Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal calificador del concurso para proveer diez plazas de Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria, dependiente de la Dirección General de

Capacitación Agraria, convocado por Orden de 12 de mayo del año en curso.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares Administrativos del Servicio de Extensión Agraria, de la Dirección General de Capacitación Agraria, con residencia en Madrid, a los concursantes que a continuación se relacionan con indicación de la puntuación obtenida:

	Puntuación
D. Santiago Pancorbo Tomé	19,92
D. ^a Guadalupe Barbacid Durana	12,33
D. ^a María Julia Gutiérrez Quijano Rubín de Celis ...	12,32
D. Ricardo de Acuña Sáez	12,08
D. Joaquín Carranza Pérez	11,96
D. Luis San Martín Matamala	11,77
D. José Gil García	8,23

Lo que pongo en conocimiento de V. E. y V. I. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—P. D., F. Hernández Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Superior de Personal e Ilmo. Sr. Director general de Capacitación Agraria.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3102/1966, de 15 de diciembre, por el que se transforma en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto independiente el de la ciudad de Villa Cisneros (Provincia de Sahara).

Iniciadas las actividades docentes del presente curso en la Provincia de Sahara, se hace sentir, por circunstancias de carácter geográfico y por el elevado número de alumnos de Bachillerato inscrito en Villa Cisneros, la necesidad de darle un mayor impulso al Centro docente que viene funcionando en dicha ciudad, independizándolo del Instituto de Aaiun.

En su virtud a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Instituto de Enseñanza Media mixto de la ciudad de Villa Cisneros (Provincia de Sahara), Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media mixto de Aaiun, se transforma en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, independiente del de Aaiun.

Artículo segundo.—Las plantillas de Catedráticos y de Profesores adjuntos numerarios de dicho Instituto serán las mismas establecidas para los demás Institutos mixtos, salvo que otra cosa se acuerde entre la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo tercero.—Los nombramientos y ceses de los Catedráticos y Profesores adjuntos numerarios de este Instituto, así como las situaciones y derechos de los mismos, tanto en los Cuerpos de procedencia como en sus destinos en el Instituto expresado, se regirán por las normas fijadas para el personal de igual clase en el Decreto ochenta y dos/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero.

Artículo cuarto.—La Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, queda autorizada para adoptar las disposiciones necesarias en la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCC

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 13 de diciembre de 1966 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador eléctrico denominado «Landis & Gyr», tipo «FG 5h», trifásico a tres hilos para 220 V., 50 A. y 50 Hz.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Landis & Gyr Española, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle del Estornino, número 3, en solicitud de aprobación del prototipo de contador eléctrico denominado «Landis & Gyr», tipo «FG 5h», trifásico a tres hilos para 220 V., 50 A. y 50 Hz., fabricado en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Landis & Gyr Española, S. A.», de Sevilla, el prototipo de contador eléctrico denominado «Landis & Gyr», tipo «FG 5h», trifásico a tres hilos para 220 V., 50 A. y 50 Hz., cuyo precio máximo de venta será de mil ochocientas cuarenta y siete pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto)

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.

b) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.